



PLANTEL	CAFETERÍA ESCOLAR	VIGENCIA	BENEFICIOS
01 Acapulco	Permiso provisional (firmado el día 6 de febrero de 2015). Concesionario: C. Reyna Mondragón Martínez.	A partir del 9 de febrero al 12 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 33 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.
02 Chilapa	Permiso provisional (firmado el día 9 de febrero de 2015). Concesionario: C. Neri Morales Sánchez.	A partir del 9 de febrero al 9 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 33 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.
03 Iguala	Permiso provisional (firmado 9 de febrero de 2015). Concesionario: C. Patricia Ocampo Gúzman.	A partir del 9 de febrero al 11 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 12 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.
04 El Coloso	Permiso provisional (firmado el día 17 de febrero de 2015). Concesionario: C. Marisol Corona de la Cruz.	A partir del 17 de febrero al 13 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 44 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.
05 Petatlán	Permiso provisional (firmado el día 16 de febrero de 2015). Concesionario: C. Nazaret Berber Amaro.	A partir del 9 de febrero al 9 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 17 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.
06 Leonardo Bravo	Permiso provisional (firmado el día 4 de febrero de 2015). Concesionario: C. Victoria González Velázquez.	A partir del 9 de febrero al 9 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 8 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.
07 San Agustín	Permiso provisional (firmado el día 20 de febrero de 2015). Concesionario: C. Antonieta Ramos Vasquez.	A partir del 09 de febrero al 14 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 10 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.
08 El Cortés	Permiso provisional (firmado el día 20 de marzo de 2015). Concesionario: C. Irma Contreras García.	A partir del 09 de febrero al 14 de julio de 2015.	Otorgará becas alimenticias al 5% como mínimo de alumnos en relación a la matrícula escolar, serán 5 Becas para este semestre de acuerdo a relación entregada por la Dirección del Plantel. Dar apoyo en especie a la institución, en los festejos y actividades culturales, deportivas, cívicas y académicas.